

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	32,000.00	22,000.00
Bancos/Tesorería	59.20	1,319,202.30

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,378.99	31,378.99
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	294,041.00	479.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	1,042,914.83	1,038,415.83
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	167,040.00	167,040.00
Vehículos y Equipo de Transporte	80,000.00	80,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	260,740.70	245,380.70
Activos Biológicos	7,304,010.76	7,304,010.76

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	509,801.27	509,801.27
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	6,394,535.76	6,394,535.76

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	302,114.40	302,114.40
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	594,484.35	2,283,131.48
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	657,140.87	657,140.87
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22,867.92	16,634.74
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	30,497.53	30,497.53

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	14,719,711.89	12,344,050.07

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,267,250.00	3,346,924.86
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,041.18	90,349.05
Remuneraciones Adicionales y Especiales	303,949.00	367,234.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,880.00	12,720.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	208,605.66	187,310.88
Alimentos y Utensilios	4,218,471.39	3,298,491.35
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	373,082.20	375,317.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,006.32	25,319.25
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	165,912.80	77,337.42
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,441.77	242.30
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	49,154.09	19,078.84
Servicios Básicos	13,233.68	12,009.14
Servicios de Arrendamiento	10,440.00	23,461.19
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	54,937.60	312,120.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	61,840.00	12,122.84
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,240,730.00	1,634,864.79
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,191,381.31	1,720,918.98
Servicios Oficiales	7,998.00	0.00

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	930,878.25	3,544,864.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	322,356.89	828,227.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	930,878.25	3,544,864.36

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	32,000.00	22,000.00
Bancos/Tesorería	59.20	1,319,202.30

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	19,859.00
Mobiliario y Equipo de Administración	4,499.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,360.00
Activos Biológicos	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	322,356.89	828,227.95

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	14,719,711.89
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	14,719,711.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA



DIRECTOR GENERAL

LIC. MARISOL BORREGO BELTRÁN



ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO



CONTADOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	14,417,214.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables	19,859.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	4,499.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,360.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **14,397,355.00**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA


DIRECTOR GENERAL

LIC. MARISOL BORREGO BELTRÁN


ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO


CONTADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	11,280,137.78
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	5,199,691.89
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,588,366.59
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	474,249.08
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	227,808.52
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	14,189,405.48

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,760,117.78
8150	Ley de Ingresos Recaudada	14,719,711.89
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	11,280,137.78
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,199,691.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA

DIRECTOR GENERAL

LIC. MARISOL BORREGO BELTRÁN

ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO

CONTADOR

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 1958, cuenta con un presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 de \$11, 280,137.78 (once millones doscientos ochenta mil ciento treinta y siete pesos con setenta y ocho centavos., uno de los ingresos principales este presupuesto son entradas del público en general, y subsidios, donativos, transferencias y asignaciones.

Opera bajo unas condiciones económico-financieras estables, las cuales han influido para que el Organismo trabaje en forma sólida y sistemática en base a la calendarización de un presupuesto de programación de operación anual en base al apoyo de las aportaciones presupuestarias de los subsidios otorgados por el Municipal e Ingresos Propios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

Fecha de creación 14 de diciembre del 1958.

En los años cincuenta, el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sinaloa, contempló la necesidad de crear un área natural que contribuyera a fomentar la educación de flora y fauna existente en esta región. Este plan se vio transformado en realidad el 14 de diciembre de 1958, cuando se inauguró el Zoológico de Culiacán junto al Centro Cívico Constitución. El principal promotor para la apertura del zoológico fue el Gobernador del Estado el General Gabriel Leyva Velásquez, apoyado por el Sr. Emilio Aguerreverde, Presidente Municipal de Culiacán. La obra estuvo a cargo del arquitecto Jaime Sevilla Pollastro y su primer director fue el Profesor José Pinzón.

El lugar en donde fue construido el Zoológico Culiacán, al igual que el Centro Cívico Constitución, anteriormente era una huerta de mangos que formaba parte de la quintas de la familia Redo. El área en total abarca 16.4 hectáreas, de las cuales el zoológico contempla 2.5 hectáreas. En un principio se exhibían alrededor de 86 animales en 24 especies diferentes, la mayoría eran especies de la región y domésticos, que vivían en 32 albergues sencillos y de espacios muy reducidos.

El 18 de agosto de 2002, por decreto oficial se crea la Paramunicipal Zoológico de Culiacán, por el cual se separa administrativa y operativamente del Centro Cívico Constitución.

Hoy el Zoológico está considerado como un centro turístico, educativo y cultural a nivel estatal, en él se han logrado reunir 488 animales en 128 especies diferentes; teniendo un registro en el año 2004 de 350,000 visitantes, entre los que sobresalen 350 Instituciones Educativas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), además de brindar atención a Instituciones de Educación Especial.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en:

- I. Junta Directiva
- II. Consejo Consultivo
- III. Director General
- IV. Órgano Interno de Control
- V. Coordinación de Administración
- VI. Coordinación de Recursos Humanos
- VII. Coordinación de Mercadotecnia
- VIII. Coordinación de Mantenimiento
- IX. Coordinación de Veterinaria
- X. Coordinación de Educación

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

En el Zoológico de Culiacán, reconocemos que la relación del hombre con la Naturaleza es indisoluble, de ella procedemos, por ella nuestra existencia es posible. Nuestro trabajo, directa o indirectamente, va encaminado a su preservación.

Por ser el Zoológico de Culiacán, un organismo que promueve la conservación de la Naturaleza, todas las acciones de sus empleados, tanto dentro como fuera de la institución, deberán ser congruentes.

b) Principal actividad.

- I. Difundir y fomentar la cultura zoológica y ecológica entre la población de Culiacán.
- II. Promover, organizar y planificar el desarrollo de la zoología en Culiacán.
- III. Crear conciencia en la población de Culiacán, que le permita valorar la importancia de la zoología y la ecología en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.
- IV. Promover, planear y organizar la participación del sector educativo para difundir y fomentar la cultura zoológica y ecológica entre la niñez y la juventud de Culiacán, con la finalidad de crear conciencia desde la temprana edad de la población culiacanense.
- V. Cuidar que los programas, actividades y servicios que preste y realice el "Zoológico de Culiacán" sean accesibles para el sector popular de la ciudadanía culiacanense, con el objeto de elevar su nivel de vida.
- VI. Colaborar con las organizaciones e instituciones que realicen actividades afines y conexas a las del propio organismo y brindarles el apoyo necesario.
- VII. Celebrar cuanto acto jurídico estime necesario para el debido uso de sus instalaciones y para su correcta administración, con organismos e instituciones tanto públicas como privadas que permitan una eficiente coadyuvancia tendiente a lograr el objetivo planteado con su creación.
- VIII. Impulsar las técnicas y ciencias aplicadas para la debida conservación y reproducción de las especies animales., que le permitan contar con especímenes adecuados para exhibirse en sus instalaciones.

- IX. Coadyuvar con el sector educativo mediante la impartición de pláticas, conferencias y cursos que permitan acrecentar la cultura zoológica y ecológica de los culiacanenses.
- X. Promover y apoyar la realización de eventos que permitan su difusión y desarrollo.
- XI. Establecer relaciones con organismos nacionales y extranjeros, sean públicos o privados, con quienes podrá coadyuvar para lograr mejorar con el tiempo la calidad de sus instalaciones y programas, mediante la implementación de intercambios de especies, sean permanentes o con fines reproductivos, sean gratuitos u onerosos.
- XII. Administrar, conservar y operar las instalaciones que le sean propias, así como cualquier otra que le sea asignada por los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal, o bien por particulares, mediante el acto jurídico correspondiente; pudiendo valerse, al respeto, de la coadyuvancia de le brinden los organismos e instituciones tanto públicas como privadas, para lograr dicho objetivo de la manera más eficaz posible.
- XIII. Adquirir o arrendar bienes muebles e inmuebles para la eficaz prestación del servicio público a su cargo.
- XIV. Gestionar promover y obtener recursos para el debido cumplimiento de sus fines.
- XV. Celebrar todos los actos jurídicos que requiera para lograr el buen cumplimiento de sus fines y que tengan relación con éstos.
- XVI. La realización de todas aquellas actividades que requiera para el debido cumplimiento de sus objetivos, así como las que le confiera o llegue a conferir otra disposición legal.

c) Ejercicio Fiscal.

2023 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Persona Moral Sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Impuesto Sobre la Renta

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

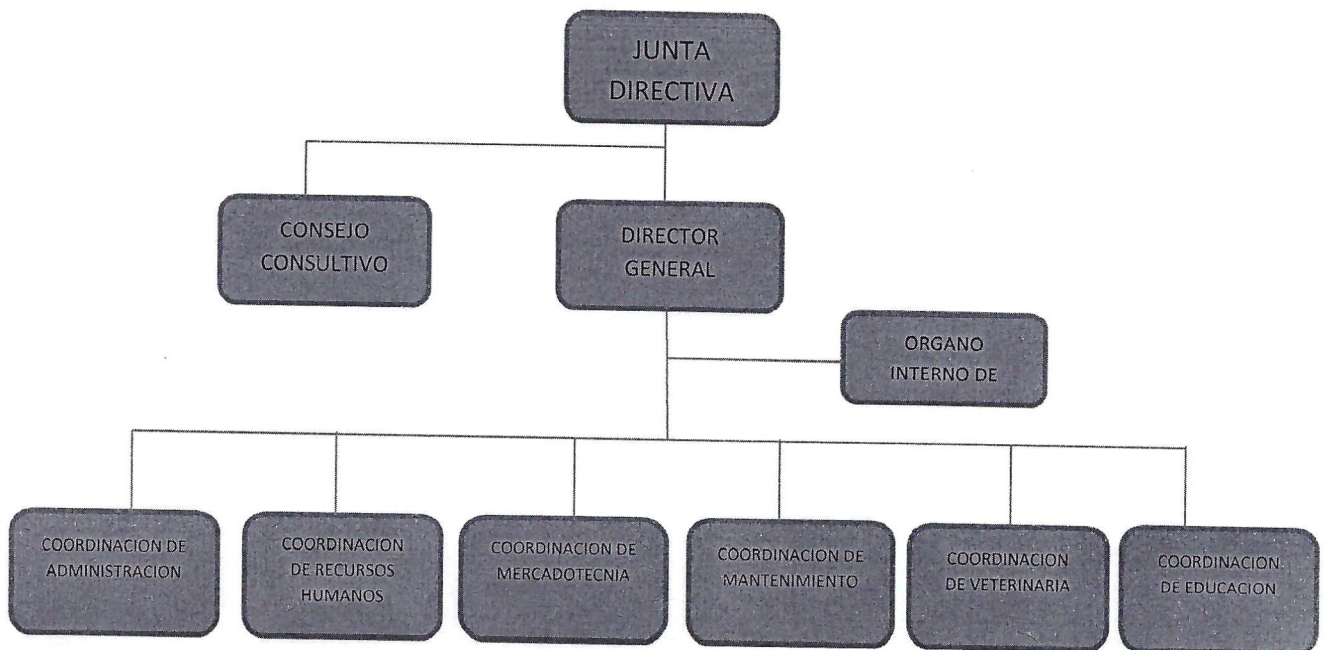
f) Estructura organizacional básica

Estructura Presupuestal:

- 1.- Director General
- 2.- Órgano Interno de Control
- 3.- Coordinación de Administración
- 4.- Coordinación de Recursos Humanos
- 5.- Coordinación de Mercadotecnia
- 6.- Coordinación de Mantenimiento
- 7.- Coordinación de Veterinaria
- 8.- Coordinación de Educación

Estructura Administrativa:

ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

La dependencia paramunicipal denominada Zoológico de Culiacán, No cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha trabajado en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos y la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa, se ha cumplido con la normatividad supletoria como son la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a Costo de Adquisición.

c) Postulados Básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2016, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán Sinaloa : Ingresos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la historia de este ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Durante el ejercicio 2023, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, y en dado caso que se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones en ningún otro ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos de inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones.

No se cuenta con provisiones.

g) Reservas

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables está sujeto a las reformas en la materia que se den por parte del CONAC.

i) Reclasificaciones:

No se hicieron algunas reclasificaciones importantes para el periodo 2023.

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se hicieron cancelaciones de saldos para el periodo 2023.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

Parámetros de Estimación de Vida Útil

El ente público se guía en los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien

será una cuestión de criterio basándose en la experiencia que el ente público tiene con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Concepto	Vida Útil	%
1.2.3 BIENES INMUEBLES		
1.2.3.2 Viviendas	50	2
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4 Infraestructura	25	4
1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4 BIENES MUEBLES		
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4 Equipo de Transporté		
1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques	5	20

Se aplican los porcentajes según sea el caso de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitida por el CONAC

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Se aplican los porcentajes según sea el caso de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitida por el CONAC

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No se construyeron bienes construidos durante el ejercicio 2023.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen ninguna situación, señalada en este inciso, que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según Corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los municipales:

Concepto	Estimado y/o Modificado para 2023	Ingreso Recaudado al 31 de Diciembre	Avance de Recaudación en %
730101 Ingresos Propios	10,100,137.78	8,640,020.00	85.54%
790109 Ingresos por Donativos	300,000.00	400,000.00	133.33%
910101 Recursos del Municipio de Culiacán	880,000.00	880,000.00	100.00%
910102 Recursos del Municipio de Culiacán Extraordinarios	0.00	4,799,691.89	100.00%
TOTAL	11,280,137.78	14,719,711.89	130.49%

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Concepto	Estimado y/o Modificado para 2023	Ingreso por recibir para el 4to trimestre 2023	Avance de Recaudación en %
730101 Ingresos Propios	10,100,137.78	1,460,117.78	14.46%
790109 Ingresos por Donativos	300,000.00	0.00	100.00%
910101 Recursos del Municipio de Culiacán	880,000.00	0.00	100.00%
910102 Recursos del Municipio de Extraordinarios	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	11,280,137.78	1,460,117.78	12.94%

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de Control interno

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible en las oficinas del ente.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. Diego García Heredia

Director General

Lic. Marisol Borrego Beltrán

Administradora

Lcp. Juan Ochoa Castillo

Contador